scba.gov.ar

Presentaciones y Notificaciones Electrónicas
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado:**UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA Nº19 - LA PLATA** - Acceso anterior: **09/09/2024 09:31:02**- Accesos anterior sólo lectura: **09/09/2024 08:59:55**

Cerrar Sesión

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Datos de la Notificación Electrónica

Usuario conectado:	UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA Nº19 - LA PLATA - ufd19.lp@mpba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA Nº 3 - LA PLATA
Carátula:	CORREA ROSA DEL CARMEN Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
Número de causa:	LP-60565-2019
Tipo de notificación:	COMUNICACION DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Destinatarios:	UFD19.LP@MPBA.GOV.AR
Fecha notificación:	21/3/2023
Alta o disponibilidad	20/3/2023 14:26:19
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ROCCA María Del Rosario. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/03/2023 14:26:19
Firmado por:	ROCCA María Del Rosario. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/03/2023 14:26:18 Descargar Certificado

Texto de la Notificación Electrónica

DIVORCIO
OFICIO LEY 22.172
CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

La Plata, 20 de Marzo de 2023.-

AL SR. DIRECTOR PROVINCIAL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES.-

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: "CORREA ROSA DEL CARMEN Y OTRO/A S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" Expediente N° 60565 en trámite por ante este Juzgado de Familia N° 3 Departamento Judicial de La Plata, a mi cargo interinamente, por disposición del Superior, sito en 46 n° 870 a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la **SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR** decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes ROSA DEL CARMEN CORREA DNI 20377915 y OLMIRO GASPAR DE LIMA DNI 17415098, que fuere celebrado en la localidad de Almirante Brown, Provincia de Misiones , el día 11 DE OCTUBRE DE 1991, inscripto bajo el ACTA 38 TOMO III DEL AÑO 1991 de los libros del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Misiones del mismo año.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "La Plata, 1 de Octubre de 2019... **RESUELVO:** 1) Hacer lugar al divorcio planteado por los Sres. CORREA ROSA DEL CARMEN DNI N° 20.377.915 y DE LIMO OLMIRO GASPAR DNI N° 17.415.098(art. 437 CCyCN y arts. 34 inc. 3, 4 C. Proc.)-

2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de bienes del matrimonio con efecto retroactivo a la fecha de separación personal denunciada por las partes el día 22 DE MARZO DE 1998 (art. 480 del CCyCN).-

3) Imponer las por su orden (art. 73 C. Proc.) con el alcance del art.83 del ritual respecto de ambas partes. Concluído que sea el beneficio de litigar sin gastos solicitado la Secretaria expedirá la correspondiente documentación para su inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- *DRA. GRACIELA INES BARCOS, JUEZ. El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N, y 3 de la ley 25.506)*

----La Plata, 13 de Noviembre de 2019. -

----**AUTOS Y VISTOS**: Atento que del análisis de la prueba informativa acompañada en autos a fs. 16/19, resulta suficientemente acreditado que el peticionario no registra bienes a su nombre y que no posee suficientes recursos para afrontar los gastos del proceso, merituando a su turno la falta de oposición de la contraria -debidamente anoticiada en diligencia de fs. 21- apruébasela en cuanto ha lugar por derecho destacando que acredita la carencia de recursos de la Sra. ROSA DEL CARMEN CORREA a quien se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en las presentes actuaciones (art. 384, 394, 78 y ss. C.P.C.C.), con los alcances previstos en el art. 84 del mismo texto legal.- **REGISTRESE.- NOTIFIQUESE**.- Fdo: DRA. GRACIELA INES BARCOS, JUEZ".-

Saludo a Ud. muy Atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: RQ24Y4

23380212700930843 1

Volver

Contestar Ver Causa Imprimir Descargar Texto Firmac

09

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia

del mes de Septiembre de 2024

y Legalizaciones del Registro Provincial de Las Personas

N° 2080-J-24 Ley 22172 22522 F° 367

en Expte N° LP-60565/2019 Correo Roso del Carmen y otro/a s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: fs. 0 a 12 Año 2024

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas

38

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

III	38.-	1.991..
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Alte. Brown.

República Argentina, a Once de Octubre

de 1991 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Olmiro Gaspar DE LIMA.

Edad 26 años, profesión Jornalero. estado Soltero.

nacionalidad Argentina. nacido en El Soberbio - Misiones

domiciliado en Alte. Brown. Doc. Ident. DNI: 17.415.098

Hijo de Bonifacio Gaspar DE LIMA.

nacionalidad Argentina. profesión Jornalero.

y de Otilia ACOSTA.

nacionalidad Argentina. profesión Ama de Casa

domiciliados en San Vicente.

Rosa del Carmen CORREA.

Edad 23 años, profesión Ama de Casa. estado Soltera.

nacionalidad Argentina. nacida en San Vicente - Misiones.

domiciliada en Alte. Brown. Doc. Ident. DNI: 20.377.915

Hija de Maurillo CORREA.

nacionalidad Argentina. profesión Jornalero.

y de Damesia DOS SANTOS.

nacionalidad Argentina. profesión Fallecida

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Antonio Sadi DA SILVA. Doc. Ident. 16.352.332 Edad 28 años

Estado Casado Profesión Empleado Domicilio Alte. Brown

Eva Teresa DO NASCIMENTO Doc. Ident. 14.270.787 Edad 30 años

Estado Casado Profesión Ama de Casa Domicilio Alte. Brown

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos de que doy fé.

Olmiro Gaspar DE LIMA

Correa Rosa del Carmen

Elbio

DELEGACION PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL ALTA GRACIA

PRIMITIVA N. de ZANJUJO
Del Tiular Interino
Alte. Brown - Misiones

Ley 2312
EXENCION ART. 222 - C. F.

-DELIMA-

Olmiro Gaspar

C/

-CORREA-

Rosa del Carmen

-Nota de Referencia Para el Folio 92 =

-Viene del Folio N:38 - Acta N:38:

=Protocolizado - libro 12 - Folio 23 - Año 2024=

Corresponde al Expte. Nº 3080-J-C.Y. Oficio Nº LEY 22172 de Fecha 20-3-24

Venido del Juzgado de Familia N:3 Secretaria de Familia

Con Asiento en LA PLATA, Provincia BS. AS., Pais Argentina

Autos Caratulados: Expte. N-LP-605.65/2019= COBBEA Rosa del Carmen y otro s/Divorcio P.P. conjunto

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / ~~separación~~ de los Esposos: Sres. COBBEA Rosa del Carmen DNI N:20.377.915 y DE LIMA Olmiro Gaspar DNI N:17.415.098

Fecha de fallo: 1-10-2019

Fdo: Dra. Graciela I. BARCOS Juez Fdo Dra. ROCCA Maria del Rosario Secretario

Posadas 11 de Septiembre de 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETHEL LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas